

Radicado I-2023-05548 Id: 78056

LUGAR Y FECHA : Bogotá D.C., 10-08-2023

ACTA DE SESIÓN COMITÉ DE CONTROL INTERNO ICFE

Art. 13 de la ley 87 de 1993: "Los organismos y entidades a que se refiere el artículo 5 de la presente Ley, deberán establecer el más alto nivel jerárquico un Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno..."

MIEMBROS DEL DOMITE QUE INTERVIENEN:

TC. ERNESTO MEJIA ARAQUE

Director Instituto Casas Fiscales del Ejército (e)

Ing. DULIAN PAOLA JIMENEZ GALLARDO

Asesor Gestión integral ICFE

RAUL ATEHORTUA PUERTA

Asesor Planeación ICFE

Ing. JAIRZINHO BARCO CORREA

Subdirector Inmuebles (e)

ASESOR OFICINA JURIDICA – Cargo en vacancia

FERNANDO MAZO RUA

Secretario Técnico del Comité

ASUNTO: SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE CONTROL INTERNO.

En Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de agosto de 2023, a las 10:00 horas, se reunieron las personas enunciadas con el fin de adelantar sesión ordinaria del Comité de Control Interno del Instituto Casas Fiscales del Ejército, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 87 de 1993, conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Dirección: Carrera 11B No. 104 - 48, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3789650 ext. 200-204

www.icfe.gov.co



SA-CER745418 SC-CER668439

1. Verificación del Quorum
2. Modificación del Plan de trabajo Oficina de Control Interno - Vigencia 2023

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum

Asisten los miembros del Comité que se detallaron en acápite anterior y, en consecuencia, se deja constancia que existe quórum decisorio.

2. Modificación del Plan de trabajo Oficina de Control Interno - Vigencia 2023

El secretario plantea al comité que, una vez reconocido su derecho a pensión por parte de Colpensiones, presentó renuncia ante Presidencia de la República, el pasado 30 de abril sin que, a la fecha, esta haya sido aceptada.

En vista de lo anterior se plantea la posibilidad de anticipar un ciclo de auditorías de control interno a las seccionales, para ser realizadas durante el mes en curso, así:

LO APROBADO EN EL PLAN

Seccional		Viviendas	Inicia	Termina	Duración	Auditor
Ciclo 4	Montería	54	2-oct-23	2-oct-23	1	2 auditores
	Caucasia	34	3-oct-23	3-oct-23	1	2 auditores
	San pedro de uraba	12	4-oct-23	4-oct-23	0,5	2 auditores
	Apartadó	101	4-oct-23	4-oct-23	0,5	2 auditores
	Bello	90	5-oct-23	5-oct-23	0,5	1 auditor
	Medellín - baser 4	93	5-oct-23	5-oct-23	0,5	1 auditor
	Medellín - bajas	48	6-oct-23	6-oct-23	0,5	1 auditor
	Medellín - bigir - pinares	78	6-oct-23	6-oct-23	0,5	1 auditor
	Rionegro	32	7-oct-23	7-oct-23	0,5	1 auditor
9 Seccionales	542			6		

Hasta la fecha, se han realizado cuatro (4) ciclos de auditoría a las seccionales, según plan aprobado inicialmente y su modificación según acta con ID 74683. Se plantea anticipar el ciclo 4 inicialmente aprobado y que se desarrollaría como se detalla a continuación:

PROPUESTA DE MODIFICACION

CONTINUACIÓN AL ACTA N° Al contestar cite Radicado I-2023-05548 Id: 78056 / Que trata de xxxx

	Seccional	Viviendas	Inicia	Termina	Duración	Auditor
Ciclo 4	Rionegro	32	15-ago-23	15-ago-23	0,5	1 auditor
	Caucasia	34	15-ago-23	15-ago-23	1	1 auditor
	Montería	54	16-ago-23	16-ago-23	1	1 auditor
	Apartadó	101	16-ago-23	16-ago-23	1	1 auditor
	Medellín - bajas	48	17-ago-23	17-ago-23	0,5	2 auditores
	Medellín - bigir - pinares	78	17-ago-23	17-ago-23	0,5	2 auditores
	Bello	90	18-ago-23	18-ago-23	0,5	2 auditores
	Medellín - baser 4	93	18-ago-23	18-ago-23	0,5	2 auditores
9	Seccionales	530			4	

En el proyecto final, teniendo en cuenta la relación Costo-Beneficio, se excluye la seccional **San Pedro de Urabá**, situación que no tiene incidencia en el cumplimiento del plan de trabajo, toda vez que en el ciclo último se auditó la seccional Manizales que no había sido incluida en el plan inicial.

Expuesta la situación anterior, el comité aprueba por unanimidad la modificación al plan de auditorías a las seccionales incluido en el plan de trabajo – 2023 de la oficina de control interno, así:

El ciclo 4, previsto inicialmente para desarrollarse entre 2 y 7 de octubre, se adelanta y será desarrollado entre el 15 y 18 de agosto del año en curso.

Se da por terminada la sesión a las 10:40 del 10 de agosto de 2023 y para constancia firman:



Teniente Coronel. **ERNESTO MEJÍA ARAQUE**
Director (E)
Instituto de Casas Fiscales del Ejército

CONTINUACIÓN AL ACTA N° Al contestar cite Radicado I-2023-05548 Id: 78056 / Que trata de xxxx

Dulian P Jiménez

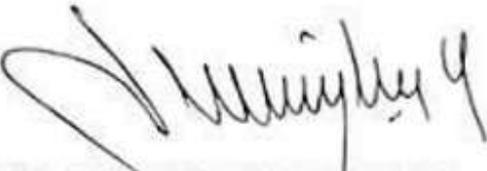
ASD. DULIAN PAOLA JIMÉNEZ GALLARDO
Asesora del Sector Defensa
INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO
Ing. DULIAN PAOLA JIMENEZ GALLARDO
Asesor Gestión integral ICFE



PSD. RAUL ATEHORTUA PUERTA
Profesional de Defensa
INSTITUTO CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO
RAUL ATEHORTUA PUERTA
Asesor Planeación ICFE



PSD. JAIRZINHO BARCO CORREA
Subdirector de Inmuebles (E)
Instituto de Casas Fiscales del Ejército
Ing. JAIRZINHO BARCO CORREA
Subdirector Inmuebles (e)



ASD. FERNANDO MAZO RUA
Asesor Sector Defensa Control Interno
Instituto de Casas Fiscales del Ejército